Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. - Chaparral Tolima, 23 de enero de 2023.- En la fecha pasa a Despacho del señor Juez, el anterior memorial.

ARCENIS RAMIREZ
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, veinticinco de enero de dos mil veintitrés.

RAD. 73-168-40-03-001-**2015-00011**-00
Proceso EJECUTIVO
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A NIT: 800.037.800-8 cobro.juridicoregsur@bancoagrario.gov.co
Demandada: YAZMIN MOSQUERA COCOMA CC: 1.106.776.010 SIN CORREO E.

El doctor VICTOR ANDRES GALLEGO OSORIO, apoderado general del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., como CEDENTE, y la doctora LINDA MARITZA LUGO LOPEZ, apoderada general de CENTRAL DE INVERSIONES S. A CISA., en calidad de CESIONARIO, en escrito anterior manifiestan la CESION de todos los derechos que como acreedor detenta el cedente, al cesionario, con relación al crédito que aquí se cobra.

Lo solicitado se encuentra acorde con lo dispuesto en el art. 1959 y ss.- del C. C.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

1. RECONOCER y tener a CENTRAL DE INVERSIONES S. A CISA., para todos los efectos legales, como **CESIONARIO** titular de los créditos, garantías y privilegios que le corresponden dentro del presente proceso y que sean exclusivas del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.

2. Según lo declarado en el mismo escrito, el cedente no se hace responsable frente al cesionario, ni frente a terceros, de la solvencia económica de deudores, fiadores, avalistas y demás obligados; presentes o futuros, ni asume responsabilidad por el pago del crédito vendido; ni por su exigibilidad, ni por las eventualidades que puedan presentarse dentro del presente proceso.

3. Reconocer personería legal, amplia y suficiente a la doctora YEIMI CAROLINA BONILLA CHACON, para actuar como apoderado judicial de CENTRAL DE INVERSIONES S. A CISA, en los términos y para los efectos del poder que le fue conferido.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No. 011, hoy 26 de enero de 2023.
La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.